

-----EDICTO-----

Yo, **EDUARDO C. BALLESTER VÁZQUEZ**, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio, HAGO CONSTAR:

Que estoy tramitando expediente de reanudación del tracto sucesivo interrumpido, conforme al artículo 208 de la Ley Hipotecaria, a instancias de:

- **DOÑA AURORA ROMERO MORENO**, nacida el 5 de noviembre de 1963, vecina de Sevilla, con D.N.I. número [REDACTED]
- **DON FRANCISCO ROMERO MORENO**, nacido el 13 de diciembre de 1968, vecino de la Rinconada (Sevilla), con D.N.I. número [REDACTED]

Respecto de la siguiente finca:

URBANA. Casa en la villa de Santiponce, calle José Antonio Primo de Rivera, número 7B, hoy calle Francisco Moreno Velázquez, número 9, según datos catastrales.

Cuenta con tres metros setenta y cinco centímetros de fachada por diecisiete metros noventa decímetro de fondo, que hacen una superficie de sesenta y ocho metros cuadrados.

Linda por la derecha, entrando, con finca de doña Rosario Moreno Velázquez; por la izquierda, con la de don Francisco Moreno Velázquez; y por el fondo, con la de don Jose María Moreno Velázquez.

CONSTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAMAS



a nombre de DON EULOGIO MORENO VELÁZQUEZ, en el tomo 1303, libro 39, folio 68, **finca registral 2.762** de Santiponce, habiéndose practicado su inscripción a favor del mismo en virtud de escritura de herencia de fecha 1 de octubre de 1949.

Durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto, podrán comparecer los interesados en mi Notaría, sita en Plaza de Cuba, 3, AC-C 1º izquierda, de esta Capital, con el fin de que cualquier interesado pueda en dicho plazo alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En SEVILLA, a veintiocho de enero de dos mil veintiséis.

EL NOTARIO.

